SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 14 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado tiene el agrado de recibir al ingeniero José Luis Genta, Director de la DINASA y a sus asesores, quienes informarán sobre las actividades que se han realizado y presentado ante la Asamblea General durante el Ejercicio 2006.

Para referirse a este tema, tiene la palabra el señor Genta.

SEÑOR GENTA.- Debo decir que, para mí, es un placer ser recibido por esta Comisión, la primera del Parlamento a la que asisto desde que me incorporé a la DINASA. Hicimos la solicitud para ser recibidos por este Cuerpo, no sólo para cumplir con lo estipulado por el Poder Legislativo en la Ley de creación de la DINASA -en cuanto a informar anualmente hasta que se defina una norma que describa las competencias de la mencionada Dirección- sino porque también teníamos interés en intercambiar ideas con los integrantes de las Comisiones respectivas de ambas Cámaras. Nos interesa hacer una presentación sintética del informe pero, fundamentalmente, nos importa recibir las opiniones de parte de quienes nos habían conferido la realización de estas tareas, no tanto respecto de lo que se hizo, sino de lo que queda por delante. Con esa finalidad, presentaremos este pequeño informe.

Dentro de los puntos conocidos por ustedes, está la Ley de Presupuesto Nº 17.930. Como es sabido, la DINASA se crea a través del artículo 47 de la Constitución. Asimismo, en el artículo 330 de la mencionada Ley, se establece que esta Dirección informará anualmente a la Asamblea General sobre los avances logrados, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 327 de dicha disposición.

En definitiva, hasta hoy, el único cargo que se ha ocupado, a través de la Ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas, es el de Director Nacional. Hemos conformado un equipo de trabajo -del cual, una parte, me acompaña en el día de hoy- a partir del Proyecto de Modernización de Servicios Públicos, el cual está en una etapa final a nivel del Poder Ejecutivo, en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto nos ha permitido disponer de los recursos humanos básicos calificados con el cual hemos desarrollado estas tareas.

En la Ley de Presupuesto se planteaba la necesidad de la constitución de la Comisión Asesora de la Dirección de Aguas y Saneamiento, aspecto que fue cumplido por el Poder Ejecutivo, la cual se instaló a partir de un decreto constitucional.

El otro aspecto que se ha desarrollado, que ha sido más laborioso, complejo -si se puede decir- y, de alguna forma producto de la discusión parlamentaria de la Ley de Presupuesto, es la coordinación de competencias a nivel de Poder Ejecutivo. Sin duda, esa ha sido la tarea más complicada que se desarrolló durante el año. Esperamos que en la Rendición de Cuentas de este año -a días de terminar de decidir- podamos tener algún avance importante en este aspecto.

Otro punto a plantear -que incluye la necesidad de este informe anual a la Asamblea General- es la reglamentación del artículo 47. Dicho proceso se ha iniciado y tuvo como aspecto central un Seminario internacional que se realizó entre el 30 de noviembre y el 1º de diciembre del año pasado. Allí se obtuvo aportes importantes, fundamentalmente, de la experiencia brasileña, tanto desde el punto de vista técnico como institucional.

La inserción de la DINASA, en función de cómo entendemos los objetivos del artículo 47 de la Constitución, la planteamos en base a dos grandes metas. Una de ellas es el Plan Nacional de Servicios de Aguas y Saneamiento, cuyo objetivo fundamental está planteado en la Ley de Presupuesto. Si bien en el artículo 47 se establece que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial, en la Ley de Presupuesto se propone la universalización de los servicios, lo que constituye una expresión más avanzada con respecto a que es un derecho como el acceso a la vivienda y al trabajo. Ese fue el punto central que tomamos para el Plan Nacional de Servicios de Aguas y Saneamiento. Hay que tratar de lograr la universalización aunque el Plan dure veinte años.

Sin embargo, esto no quiere decir que se resuelva el tema del saneamiento. Sabemos que existen muchas necesidades, fundamentalmente en el interior del país. Nosotros pensamos que hay que tener respuestas para las diversas realidades, aunque no necesariamente sean las que puede dar OSE con su estructura actual. Muchas de ellas requieren un grado de descentralización tal que, si bien OSE lo tiene en términos de administración, los Gobiernos Locales deben jugar un papel mayor.

A su vez, planteamos -por eso mantenemos el término “Aguas” en plural- una observación en el sentido de que todo lo que tiene que ver con drenaje urbano, drenaje pluvial e inundaciones es un área con un alto grado de indefinición, fundamentalmente en cuanto al papel, a las acciones del Poder Ejecutivo. La Ley Orgánica de OSE mencionaba el alcantarillado. El más conocido era el de Montevideo; un alcantarillado unitario de aguas pluviales y saneamiento, que fue cambiando tecnológicamente. Desde 1980 hasta la actualidad, las actividades de saneamiento son exclusivamente separativas y el drenaje pluvial quedó en terreno de nadie. OSE entiende que el drenaje pluvial no está comprendido entre sus responsabilidades y, obviamente, los Gobiernos Departamentales tienen que hacerse cargo de él con las mismas posibilidades económicas y técnicas que tienen para ocuparse del saneamiento. Requieren el apoyo de una organización como OSE. Entendemos que hay que trabajar en esta área para determinar cuál es la propuesta institucional en relación a este tema.

SEÑOR LAPAZ.- El tema de los Gobiernos Departamentales es distinto en Montevideo en lo que tiene que ver con el saneamiento; en el Interior le corresponde a OSE, mientras que en Montevideo es responsabilidad de la Intendencia Municipal.

SEÑOR GENTA.- Esa diferencia siempre existe. Lo que ocurre es que, cuando uno se plantea la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento, constata que hay poco para hacer en términos de acceso en lo que respecta a Montevideo; pero, que haya una gran cobertura no significa que puedan existir sectores que no la tengan. Si se plantea un Plan de universalización, puede quedar alguna zona postergada. Seguramente hay urgencias mayores en el Interior que en Montevideo. Por eso, de algún modo, todo lo que se plantea en esta dirección lleva implícita su referencia al interior del país.

Creo que la observación es correcta. Si bien OSE depende del Poder Ejecutivo y se expresa a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, existe un relacionamiento más claro sobre el papel nacional de la DINASA en términos de OSE y la DINASA. Habrá que ver cómo se establecen las relaciones con un Gobierno Departamental como Montevideo, que tiene responsabilidades en términos del saneamiento. Creo que, actualmente, es más fácil acordar con OSE -en definitiva, ese organismo está en el propio gabinete del Ministerio- que con la Intendencia Municipal de Montevideo. Por otro lado, debemos decir que no hemos establecido un orden de prioridad, debido a que hemos jerarquizado la forma de instrumentar un plan para lograr la universalización de los servicios. En ese sentido, hemos pensado concretamente en el interior y, al respecto, ya mencionaremos algunas de las acciones que hemos llevado a cabo en esa materia.

En otro orden, quisiera referirme al Plan Nacional de Recursos Hídricos, que tiene como marco lo establecido explícitamente por el artículo 47 de la Constitución, en el sentido de que se debe llevar adelante una gestión integrada, participativa y sustentable. Además, este Plan, de alguna forma está muy vinculado a ciertos Acuerdos internacionales, como es el caso del realizado en Johannesburgo, en el que los países participantes nos comprometimos a tener formulado un plan de gestión integrada de recursos hídricos para el año 2005. Nuestra intención -posteriormente veremos cuáles son las acciones que hemos llevado a cabo a nivel regional- es buscar la forma de cumplir con ese compromiso, en el marco de los apoyos que existen en virtud de los programas internacionales.

En cuanto a las acciones nacionales, queremos destacar aquellas que han exigido cierto grado de coordinación particular y han resultado, por así decirlo, novedosas. Una de esas acciones se vincula con una demanda realizada con respecto a la calidad del agua y a algunos problemas de salud asociados a ésta, como es el caso de la hepatitis. Precisamente, en el gabinete del Ministerio, junto con la OSE y la DINAMA, llegamos a la conclusión de que debíamos conformar un grupo de coordinación que fuera capaz de manejar cada tema en su globalidad, para lo cual invitamos a participar en esa iniciativa a la URSEA y al Ministerio de Salud Pública. Nuestro interés fundamental era el de lograr una coordinación que nos permitiera conocer la realidad ambiental y sanitaria de cada problemática. Obviamente, la DINASA y la DINAMA no pueden pronunciarse con respecto a problemas como el de la hepatitis, del mismo modo que el Ministerio de Salud Pública no puede hacer lo propio con relación a la calidad de las aguas.

La idea que nos animaba era la de analizar el tema, ya que muchas veces se produce una simultaneidad de fenómenos en la que no necesariamente existe una relación de causalidad. Justamente, eso es lo que pasó en los casos de hepatitis que ocurrieron en el departamento de Soriano, en los que la contaminación se produjo a través de un vector y también por el contagio natural que puede darse en una escuela cuando las personas, por ejemplo, beben de la misma botella. Con respecto a esa situación hubo mucho ruido y, al llevarse a cabo las integraciones, resultó que cada Director, Jefe Ministerial o Departamental manejaba cierta información objetiva que, sin llegar a grandes dramas, fue perdiendo trascendencia en términos de alarmismo. Finalmente, el problema se resolvió de la forma adecuada.

SEÑOR LAPAZ- Con respecto al tema que se acaba de mencionar, debo decir que hace unos días pude saber por la prensa de Paysandú que el número de casos de hepatitis ha aumentado en ese departamento, aunque sin llegar a convertirse en epidemia. Aclaro que mi comentario no responde a una sensación de alarma, sino simplemente trata de trasmitir una información objetiva sobre la situación.

SEÑOR GENTA.- Al respecto debo decir que no nos ha llegado la información de que la causa de esos casos de hepatitis se vincule con la calidad de las aguas o el grado de "bañabilidad", sobre todo teniendo en cuenta la altura del año en que nos encontramos. Pero si lo que se sospecha es algo que exige esa coordinación, la estructura está montada y los cuerpos técnicos de la DINASA, la DINAMA, la OSE, el Ministerio de Salud Pública y la URSEA están en contacto.

En lo que tiene que ver con el agua potable y el saneamiento -temas que atañen fundamentalmente a la Administración y a los programas de la OSE- se ha instalado un grupo que reúne a la DINASA, la OSE, la URSEA, la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas. Existía alguna coordinación uno a uno, y hasta de tres, pero nunca -y en el correr del 2006 se habían realizado tres reuniones- estuvieron juntos todos los actores. Nosotros planteamos el tema allí, porque teníamos la necesidad de saber cómo se iba a insertar la DINASA en las ordenanzas, de forma de saber quién es la OSE, quién la URSEA, la OPP, el Ministerio de Economía y Finanzas y quién es la DINASA, más allá de que siempre iba a tener un lugar, porque la expresión de una tarifa o de un plan de inversiones ante el Poder Ejecutivo termina siendo planteada por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De alguna manera, entonces, uno podría actuar, pero la intención es conocer el nuevo papel que la DINASA va a jugar en esto.

La otra actividad que ha tenido lugar en el segundo semestre del año pasado está relacionada con la Comisión Sectorial de Descentralización. La verdad es que hasta enero del 2006 casi no la conocía, y ahora realmente me parece una estructura formidable para instrumentar una descentralización en el país. El Ministro Arana me invitó a la primera reunión de dicha Comisión para presentarme ante las autoridades locales, y comenzó la relación por algunas actividades que DIPRODE desarrollaba. En definitiva, DIPRODE realiza muchos proyectos que buscan solucionar problemas que, de algún modo, pueden estar comprendidos en lo que la DINASA tiene que instrumentar como política.

La Comisión Sectorial de Descentralización conformó Subcomisiones -de Energía, de Forestación y de Turismo- y entonces nosotros conversamos con el Ministro para plantearle la posibilidad de que se integrara una Subcomisión de Aguas. Abocados a este tema están los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte y Obras Públicas, así como la Dirección Nacional de Meteorología y los representantes de las Intendencias.

Fue así que comenzamos a dar uno de los pasos que me parecen más trascendentes con miras a estructurar un plan nacional para la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento. Concretamente, estoy hablando de solicitar información a las Intendencias acerca de cuál es la demanda insatisfecha y, para ello, se elaboró un pequeño manual, una planilla que busca facilitar la presentación de los problemas. Cabe destacar que hemos recibido respuesta de tres departamentos, uno de los cuales es Tacuarembó, cuyo informe ha sido muy completo. Ya hemos procesado estos datos y estamos utilizando esa información para trasladarla a los restantes.

Esto fue complementado con un Acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, a los efectos de que en la encuesta de hogares se agregue como solicitud de información, fundamentalmente, las condiciones de saneamiento en que se encuentra ese hogar.

La idea es que, ante la posibilidad de implementar cualquier plan, se cuente con la información objetiva o lo suficientemente amplia como para desarrollarlo.

El otro tema que se abordó y estamos analizando en la Comisión de Descentralización es qué propuestas institucionales -además de las que tienen que ver con la ingeniería, pues debo admitir que por el vicio de nuestra formación nos es más fácil dar ese tipo de respuestas que las institucionales- serían las más adecuadas en torno a lo que se ha caracterizado como el tema del "cordón cuneta". Todos los problemas de drenaje urbano parecen querer resolverse con la implementación del cordón cuneta, lo que muchas veces puede ser la solución para una cuadra o un tramo de doscientos o trescientos metros, pero tiende a agravar el problema para quienes están aguas abajo. En consecuencia, este tipo de solución siempre hay que analizarlo en términos globales. La solución del cordón cuneta puede ser imprescindible en Pocitos, pero no necesariamente lo es, por ejemplo, en Ciudad de la Costa. Es más, esta es una discusión que hoy está planteada en esa zona. La pregunta es: ¿la solución debe ser cordón cuneta o cuneta? Esto tiene mucha relación con la densidad de población, las áreas libres en cada una de las manzanas, la existencia o no de jardines, etcétera.

En síntesis, este será uno de los temas a incorporar al análisis.

Por otro lado, durante el año pasado y hasta comenzado el corriente, hubo problemas con la disponibilidad de agua debido a los efectos de la sequía. En ese sentido también se han empezado a marcar líneamientos y hemos planteado la posibilidad de reunirnos y conversar en distintos departamentos, para escuchar sus aspiraciones. Esto está planteado, fundamentalmente, para el área sur y sureste, a fin de analizar medidas paliativas para resolver los problemas originados por la sequía.

Por último, a nivel nacional, nos planteamos la realización del monitoreo de los cuerpos de agua -recursos hídricos- para lo cual hemos solicitado a la Universidad de la República la confección de una caracterización de la red de monitoreo actual y una propuesta de una red de monitoreo básica, con el objetivo de tener algo que hoy nos resulta muy necesario desde el punto de vista político, como lo es la fotografía de los cuerpos de agua de que se disponen, de manera de poder actuar, por ejemplo, cuando alguien decide realizar un emprendimiento industrial, una actividad de forestación, una actividad agropecuaria nueva o, en su caso, cuando se plantea resolver el problema de saneamiento de una ciudad, para lo cual es necesario saber las características de ese cuerpo receptor. Por supuesto, esta es una demanda imprescindible para la primera prioridad del agua, que es el agua potable que brinda OSE. Los cursos de agua en las zonas donde el Ente realiza su toma tienen que estar calificados como cursos de primer orden; pero para ello es necesario disponer de esa fotografía, por lo menos a nivel de los grandes cuerpos de agua.

Respecto al tema regional voy a utilizar dos figuras. Una de ellas es la de recursos hídricos transfronterizos, que refiere a cómo nos vemos con relación a la región en cuanto a este tipo de recursos.

En definitiva, lo que aparece en color fucsia en el mapa es la Cuenca del Plata, respecto de la cual existe, desde hace más de 40 años, el Comité Coordinador de la Cuenca del Plata, que ha tenido un resurgimiento con el proyecto marco que se inició hace alrededor de cuatro años y que ahora va a pasar a una nueva etapa.

Por otro lado, tenemos el Acuífero Guaraní en relación al cual, justamente, hay un proyecto -el Sistema del Acuífero Guaraní- que estaría culminando a fines del año que viene, en su etapa actual. En los dos casos, uno puede ver que están involucrados territorios muy amplios y en ambos, Brasil tiene la mayor parte del área. Uruguay, obviamente, participa muy poco dentro de esa amplia superficie pero ese acuífero para nuestro país representa una parte muy importante de nuestro territorio, como lo veremos más claramente en la transparencia siguiente.

Por último, el otro elemento de desafío que se plantea es que hoy tenemos una zona económica exclusiva que está para ampliarse -en la transparencia está marcada de forma ampliada- aunque todavía no hemos cubierto todos los pasos técnicos para lograrlo. Aclaro que este aspecto, también ocupa una parte importante de nuestro territorio.

Entonces, con relación a las regiones, las actuaciones que hemos tenido, son las siguientes. En primer lugar, se realizó la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Ad hoc de Recursos Hídricos del

MERCOSUR, lo cual significó una instancia interesante para poder ver, justamente, cuáles pueden ser las acciones de acuerdo entre los países para el manejo de los recursos hídricos de la región, fundamentalmente, tomando en cuenta que nos afecta lo que ocurra aguas arriba, porque estamos en la salida. De esa forma, recibimos todas las buenas y malas prácticas que se realicen en las cuencas altas, fundamentalmente, en Brasil.

En segundo término, queremos destacar la reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible de la OEA, llevada a cabo en el mes de diciembre en Bolivia, -en la que me tocó participar- en la que los países de la ALADI -como se los llama en la propia OEA- lograron acordar con los Estados Unidos -con el apoyo muy positivo de Canadá, que actuó claramente como bisagra en la discusión- el plan de equidad del Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, que hacía cuatro años que estaba en discusión y que no se aprobaba. Eso significó llegar a un acuerdo entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos respecto al papel que puede cumplir la OEA y, fundamentalmente, el Departamento de Desarrollo Sostenible, en la coordinación a nivel de las Américas.

Por otro lado, hubo otra instancia, la del Foro Iberoamericano -destaco que se realizaron cuatro Foros Iberoamericanos de Ministros, a los cuales asistió el entonces Ministro Arana y quien habla- que se realizó en Buenos Aires, en donde uno de los principales temas era el de los recursos hídricos. Eso llevó, además, a fortalecer la Red Iberoamericana de Directores Generales de Agua, que es un red muy fuertemente impulsada por España -acabamos de tener la semana pasada una reunión de Directores Generales en Guatemala- que ha tenido una actividad fundamental en la implementación de la situación estratégica entre Latinoamérica y la Unión Europea, teniendo como puente España y Portugal, en esa integración. Ese acuerdo se firmó durante el Foro Mundial de Agua en México.

Entonces, consideramos que las actividades desarrolladas con la Unión Europea a principios del año 2006 y con Estados Unidos -a nivel de la OEA- a fines de ese mismo año, son las dos instancias internacionales más importantes -más allá del hecho de que después se puede entablar relación con el Fondo Mundial de Medio Ambiente, con el PNUD y todos los demás organismos internacionales, por decirlo de alguna manera- desde el punto de vista de que existe una relación mucho más directa, lo que posibilita llegar a acuerdos muy específicos. Aquí estamos hablando de acuerdos celebrados entre dos polos, como son Europa y Estados Unidos; en general, se trata de acuerdos relacionados con temas ambientales, pero también, específicamente con la Unión Europea, habría acuerdos concretos relativos al tema del agua.

Por último, la transparencia que estamos observando tiene que ver con un aspecto que pienso debe ser de mucho interés para los parlamentarios, relacionado con aquella imagen que veíamos de la Cuenca del Río Uruguay y del Acuífero Guaraní. En esta transparencia podemos observar este mapa del Uruguay; lo que aparece pintado de color verde es la Cuenca del Río Uruguay, con todo lo que ella representa para nosotros, y lo que figura en rayado es lo que representa el Acuífero Guaraní en el país, que se extiende a lo largo de casi un 40% de nuestro territorio.

Luego tenemos la Cuenca de la Laguna Merín, con respecto a la cual existe un Convenio con Brasil, por el que se regula su manejo; cabe acotar que dicho Convenio data de varios años, pues ya en la década del 60 hubo proyectos importantes financiados por la FAO, organismo precursor de todo lo que fue la explotación arrocera y el manejo de las aguas en la región.

Por último, pintado en color fucsia o rosado vemos la cuenca más inmediata del Río de la Plata y el Océano Atlántico; ahí quedan marcadas las aguas de la zona económica exclusiva que corresponden al Uruguay.

A modo de reflexión acerca de cómo se conjugan las relaciones en la región, insisto en que, por un lado, están las relaciones macro, a nivel de la Cuenca del Plata y del Acuífero Guaraní, pero por otro lado, hay también otras relaciones más cotidianas, por decirlo de algún modo. Es así que con relación a la Cuenca del Río Uruguay existe un Tratado con Brasil, que involucra la Cuenca del Río Cuareim; a su vez, con la Argentina tenemos la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande para la explotación hidroeléctrica -que para nuestro país es sumamente importante- y también la Comisión Administradora del Río Uruguay.

Es claro que estas Comisiones tienen un carácter diferente; por ejemplo, la Comisión Administradora del Río Uruguay es, esencialmente, de carácter limítrofe, es decir, tiene que ver con la forma de manejo de un cuerpo de agua limítrofe y con cómo dar de baja a la doctrina Zeballos que manejó

la Argentina y que todavía algunos continúan manejado. A su vez, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande tiene que ver con el manejo del recurso hidroeléctrico, que es compartido. Por último, la Comisión de la Cuenca del Río Cuareim, que tenemos con Brasil, se enmarca dentro de una visión mucho más actual, donde se advierte que el tema no es el curso de agua fronterizo, sino la cuenca. Además, dado que no queremos discutir sobre un problema de límites, sino sobre el manejo del cuerpo de agua, necesitamos ver la cuenca y no sólo el cuerpo de agua.

Con relación a la Cuenca de la Laguna Merín el tema ya está planteado. A su vez, en el caso del Río de la Plata y el Frente Marítimo, existe algo parecido a lo que se plantea la Comisión Administradora del Río Uruguay. En este aspecto, existe el proyecto FREPLATA que es muy importante -y que se encuentra ya culminando su primera etapa- donde se ha manejado la cuestión de cómo aporta al Río de la Plata y al Frente Marítimo esa Cuenca inmediata que aparece pintada de color fucsia o rosado y que, para el lado argentino, significa poner toda la provincia de Buenos Aires y, a su vez, las aguas comunes.

En este plano, queremos señalar algo relacionado con el mar territorial, que aparece allí marcado y cuyas dimensiones son muy importantes con respecto a la globalidad de nuestro territorio. Me refiero a que hace un siglo que tenemos una Dirección Nacional de Hidrografía y también una Dirección Nacional de Meteorología, pero el ciclo hidrológico lo cerramos con el océano y, para el manejo del océano, existe un Comité Oceanográfico Internacional -del mismo modo que existe la Organización Meteorológica Internacional- pero Uruguay no participa de este Comité y tampoco cuenta con una Dirección de Oceanografía. Es decir que en el territorio continental, para el manejo de las aguas, fue planteada una Dirección de Hidrografía así como una DINASA -después veremos cómo se establecen las competencias- pero en el territorio marítimo y con nuestra estructura de administración, funciona demasiado la doctrina Zeballos. Esto quiere decir que nosotros no nos hemos planteado actuar sobre el mar territorial de manera semejante a como se actuó en nuestro territorio continental. Entonces, en este caso, va a ser necesario atender el mar tomando en cuenta no sólo el grado de complejidad que tiene, sino además, la importancia que para nuestro país tiene la pesca pero, fundamentalmente, todo lo referido al transporte, ya que por algo la doctrina Zeballos no sólo quería el agua, sino que pretendía dejar limitado todo el transporte naviero a cargo de Argentina. Sobre este punto tenemos mucho para actuar y por ello es necesario, de la misma forma que hemos monitoreado los ríos durante un siglo, plantearnos conocer ese territorio marítimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo informativo, quiero hacer algunas preguntas.

En primer lugar, deseo conocer más sobre todo este esquema de estructura que ha planteado la ley y que se está coordinando y articulando entre los distintos organismos que tienen que ver con el agua y el medio ambiente. Durante muchísimo tiempo, en el Uruguay se han planteado situaciones que han provocado problemas con las políticas de riego y los cursos de agua en el interior del país, sobre todo, por la contaminación, por la seca de algunos ríos, lagunas o arroyos, por el turismo en la Laguna Merín y por los bombeos de agua de las arroceras, tanto de Brasil como de Uruguay. Este es un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo y, en tal sentido, quiero saber cuál es la estrategia actual que están instrumentando para trabajar no sólo en nuestro país, sino también con los países que integran la Cuenca del Río de la Plata, sobre todo, con Brasil que afecta los cursos de agua que riegan la frontera o que van hacia la Laguna Merín o el Río Negro.

Por otro lado, me gustaría saber si en la Primera Reunión Ordinaria del Grupo ad hoc de Recursos Hídricos del MERCOSUR, celebrada el 27 de octubre de 2006, se planteó alguna estrategia común en el marco del Acuífero Guaraní. Digo esto porque si bien Uruguay, por su tamaño territorial es muy chico en la Cuenca del Río de la Plata, prácticamente el 45% del territorio está regado por dicho Acuífero. Entonces, quiero saber si se planteó una estrategia -o, por lo menos, pasos de visión estratégica- etapas o reuniones para trabajar en conjunto en ese marco de la región y del MERCOSUR en torno al Acuífero Guaraní.

SEÑOR LAPAZ.- En la misma línea de pensamiento de la DINASA en cuanto al planteo de temas, quiero saber si se han estado analizando los perjuicios de la forestación con respecto al agua y si se ha podido realizar algún relevamiento en el país en convenio con los municipales en cuanto a las poblaciones que carecen de agua potable.

Con respecto a las aguas servidas, no todas las ciudades importantes tienen plantas para su tratamiento y la evacuación de las mismas a los ríos originan problemas de contaminación. También está el tema del análisis de las aguas termales en algunos puntos del país. Recordamos que cuando se construyó

la represa hidroeléctrica de Palmar, algunos vecinos que estuvieron trabajando dijeron que salió agua caliente de ese lugar.

Por otro lado, existen ciudades que están construidas sobre arroyos. Tal es el caso de la ciudad de Cardona, en el departamento de Soriano, bajo la cual corre el arroyo El Perdido. En ese caso hay un problema con las calles. La Intendencia de Soriano realizó convenios con la Facultad de Ingeniería y la solución que se planteó fue poner hormigón en todas las calles. Sin embargo, el agua tiene que salir por algún lado por lo que si no lo hace por la calle, lo hará por las veredas o por las casas de los vecinos y la humedad saldrá por sus paredes. Un ejemplo similar es el del Estadio Tróccoli, en Montevideo, que fue construido sobre una zona no muy cimentada y segura en sus fundamentos, razón por la cual actualmente tiene inhabilitada una tribuna.

SEÑORA PERCOVICH.- Por mi parte, quiero consultar acerca de dos temas. En lo que tiene que ver con las políticas de riego, que señalaba el señor Senador Saravia, la inquietud tiene que ver con la contaminación por el tipo de laboreo que se realiza en el entorno de los flujos de agua. En este caso, quisiera saber si existe algún grado de coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y qué capacitación hay con respecto a las políticas de laboreo.

Un segundo punto tiene que ver con la preservación de las cuencas, tema que está integrado en el artículo 47. En ese sentido quisiera conocer cómo se ha trabajado en la Comisión del Agua de la Comisión Sectorial de Descentralización, en una visión que va más allá de lo departamental y, por lo tanto, es regional.

SEÑOR GENTA.- Voy a intentar contestar las preguntas de los señores Senadores por su orden, aunque quizás algunos temas se puedan unificar.

En primer lugar, me voy a referir a cómo se puede ir formulando una solución en lo que tiene que ver con la disponibilidad de agua, las sequías y el manejo del riesgo que está asociado a una actividad agropecuaria que depende de la naturaleza. En la Comisión Sectorial de Descentralización, comenté que a principios de 2006 fuimos invitados por el Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a una reunión relativa al tema de las sequías. Allí se manifestó que el asunto no se debía ver desde el punto de vista de cómo se le soluciona el problema al productor a través de un tajamar o de un pozo, sino de una manera más amplia. Por lo tanto, aprovechando la presencia de todos los actores, se elaboró un documento. Lo que se está planteando es cómo se reestructura el manejo de los programas de sequías o de inundaciones y se elaboran políticas acordes a eso. Nosotros utilizamos más el tema de la disponibilidad de agua y, fundamentalmente, de eventos extremos, es decir, la posibilidad de que haya mucha o poca agua.

Hace un mes y medio tuvimos una reunión en DIPRODE por el tema de la sequía y allí estuvieron presentes representantes de seis Intendencias, quienes se mostraron muy preocupados y necesitados de que se plantearan medidas. En esa oportunidad hicieron planteamientos muy correctos en cuanto a la necesidad de llevar a cabo acciones estratégicas y no sólo mitigatorias, con el objetivo de resolver casos puntuales como, por ejemplo, que a un determinado productor no se le mueran todos los animales. Entonces, se intentó acordar las acciones estratégicas a llevar a cabo. A partir de eso, hemos llegado a la conclusión de que es necesario combinar el concepto de riesgo, que está asociado a la naturaleza y a la actividad económica. Es necesario determinar hasta qué punto el productor uruguayo puede incorporar el riesgo asociado a la naturaleza a su actividad productiva. Si nuestro país es productor de alimentos y su actividad está basada en la naturaleza y en el agua en particular, no se podrá asegurar el 100% de los siniestros, ya que comenzaríamos a depender de una multinacional aseguradora. En el caso de que el riesgo sea muy grande, tendrá que asumirlo la sociedad en su conjunto y si hay una crisis agropecuaria grande como consecuencia de la sequía, el PBI bajará y todos los uruguayos nos empobreceremos. Pero, la pregunta es si al año siguiente, cuando haya agua disponible, habrá alguien produciendo porque, en definitiva, eso es lo que importa. En ese sentido, se han producido avances en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde hay comisiones que están trabajando en el tema del riesgo agropecuario. Nosotros estamos tratando de fomentar que se desarrollen -es la propuesta que hemos hecho- grupos de trabajo por áreas de producción puesto que los arroceros requerirán de ciertas soluciones tecnológicas -porque la incidencia del agua y los riesgos que hay que correr son algunos- y el productor ganadero de otras diferentes. Asimismo, las soluciones técnicas para manejar el agua en el caso del arroz son diferentes a las que se aplicarían en la ganadería y hay que determinar cómo manejar cada una de ellas.

En la primera reunión a que hizo referencia el señor Subsecretario Agazzi, el actual Vicepresidente del INIA dijo que hay que trabajar cuando llueve. El próximo viernes nos reuniremos con los representantes de las Intendencias para preparar un encuentro que se llevará a cabo en mayo y me pregunto qué pasará cuando planteen que tienen problemas por el exceso de agua. El tener que resolver la problemática inmediata que se tiene es uno de los aspectos que ha llevado a que, en definitiva, esto no se haya instrumentado. Tengo una opinión muy particular que he expresado ya antes de asumir este cargo en algún proyecto de la Universidad, en el sentido de que no se puede ocupar un proyecto como el de PRENADER, que involucraba millones de dólares o los de cambio climático que también insumían cifras similares, mientras las Dirección Nacional de Meteorología no ha recibido ningún apoyo y, aún más, ha ido perdiendo. Entonces, me pregunto cómo en un país que quiere planificar algo en relación a la sequía, teniendo en cuenta el cambio climático que va a suceder en los próximos cien años, dentro del Programa no haya previsto el fortalecimiento de esa Dirección o no haya planteado la necesidad de salir de la órbita del Ministerio y pasar a otro ámbito, como se está haciendo ahora. Quiere decir que los problemas institucionales nunca se resolvieron a través de esos proyectos.

El manejo de la sequía es un problema interinstitucional e interdisciplinario. De alguna forma, esa es la propuesta que estamos haciendo. Incluso, eso fue lo que hizo el señor Subsecretario Agazzi cuando nos reunió junto con representantes de la Dirección Nacional de Meteorología, de la Dirección Nacional de Hidrografía, de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, del Proyecto PPR y de la Universidad de la República. Si no es posible desarrollar acciones en conjunto, será muy difícil que nosotros demos una respuesta de fondo. Obviamente, nadie puede hacer que llueva o que deje de llover, pero es necesario poder planificar la producción en función de lo que se sabe sobre la variabilidad climática. En la medida en que la Dirección Nacional de Meteorología no es fuerte, sabemos muy poco. Entre lo que saben cuatro académicos en la Universidad y el tener una actividad operativa en término de las aguas, se necesita un gran fortalecimiento de la Dirección Nacional de Meteorología a fin de que uno conozca el riesgo climático, aprovechando la potencialidad que da el conocimiento actual. La Dirección Nacional de Meteorología está anclada en la década del setenta. Cualquiera de nosotros busca en "Google" y encuentra muchísima información, la cual proviene de una tecnología que no está incorporada a la Dirección Nacional de Meteorología. En definitiva, ésta es usuaria, como cualquier ciudadano, de esos resultados.

En resumen, frente a la demanda la respuesta es, si se quiere, muy estratégica pero consideramos que establecer políticas implica hacer ese esfuerzo institucional. Sabemos que intentar elaborar un proyecto dentro de una sola institución es complejo, cuanto más lo será si participan dos o tres. No obstante ello, entendemos que es necesario hacer el esfuerzo.

En lo que tiene que ver con el Acuífero Guaraní, cabe destacar que en la reunión de San Pablo se trató ese punto. Particularmente, hay un gran interés por parte de la Agencia Nacional de Aguas de Brasil -que, de alguna forma, maneja los recursos hídricos transfronterizos- y, si bien la reunión coincidió con la extensión del proyecto hasta fines de 2008, para todos los países está claro que uno de los grandes desafíos que tiene la propia iniciativa es ser capaz de presentar a cada uno de los países una propuesta institucional acerca de cómo continuar. A diferencia de lo que sucede en la Cuenca del Plata, no existe ninguna estructura política institucional que le dé continuidad a esa tarea. De cualquier manera, eso está planteado y la Comisión considera que el proyecto actual del Acuífero Guaraní requiere de una propuesta en la cual, obviamente, estarán involucrados los propios gobiernos; en nuestro caso, el grupo nacional está coordinado por la Dirección Nacional de Hidrografía.

En cuanto al tema vinculado con la forestación, debemos reconocer que ha tenido más trascendencia política, fundamentalmente, por la problemática del Río Uruguay. Posiblemente, sea mucho más compleja la problemática de la sequía, pero el tema de la forestación tiene aspectos muy parecidos. Se planteó un Plan Nacional de Forestación -cuando se iniciaron los primeros Programas- que tiene casi veinte años y se estableció una serie de elementos para promoverlo, pero recién cuando estaba muy avanzado el proceso de plantación se empezó a tener algún atisbo de preocupación sobre el monitoreo de las cuencas, a los efectos de conocer cuál era su impacto sobre el recurso hídrico. En general, eso se hizo entre la Dirección Forestal y la Universidad de la República, pero las actividades se consideraban más de investigación que de monitoreo, como el que podría haber del Río Uruguay o del Río Santa Lucía, o como el de la UTE en la Cuenca del Tacuarembó o del Río Negro. Además, puede decirse que la Dirección Forestal no es la agencia a la que le corresponde realizar dicho monitoreo. Hace dos semanas, se hizo una primera reunión de la que participaron la Dirección de Hidrografía, la Dirección de Medio Ambiente, la DINASA, la Dirección Forestal y la Universidad de la República que era la que, de alguna forma, tenía los antecedentes. En dicha reunión se le pidió a la Universidad de la República, que era la que tenía el mayor

"*know how*", que hiciera una propuesta sobre cuál debería ser la estructura base de monitoreo, para luego discutirla entre la DINAMA, la DINASA, la Dirección de Hidrografía y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, que se vio que debería haber participado. Entendíamos que era necesario que se hiciera una propuesta de una red de monitoreo y, de alguna forma, ahora estamos a la espera de eso; la intención es que todos participen y que la Dirección Nacional de Hidrografía lo tenga.

Con respecto al agua potable y al saneamiento, habíamos propuesto el relevamiento que estamos llevando adelante con las Intendencias del Interior y lo que se está planteando en el Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto al tema de las aguas termales, puedo decir que no ha habido ninguna actuación en esa dirección, aunque está claro que una de las pocas actuaciones que ha tenido la Dirección Nacional de Hidrografía respecto de las aguas subterráneas, ha sido en relación con las aguas termales, fundamentalmente en el lugar donde hay mayor explotación, que es en Salto. De todos modos, sin duda que es uno de los temas analizados en el proyecto del Sistema Acuífero Guaraní. El ingeniero Failache, que hoy nos acompaña, es el delegado de la DINASA en el proyecto del Acuífero.

En relación a los ejemplos de Cardona y del Troccoli -yo agregaría el de la calle Enrique Martínez, porque tengo vecinos que viven allí- puedo decir que, lamentablemente, el desarrollo urbano se ha realizado con una total falta de respeto por los cursos de agua, y eso ha llevado a que existan problemas cuya solución muchas veces excede altamente la infraestructura involucrada. Se hizo una propuesta de poner hormigón, pero otra podría haber sido la de eliminar una línea de manzanas y allí hacer un parque lineal, como existen en varias ciudades, como Barcelona, aunque es cierto que esa ciudad cuenta con otra economía y otras posibilidades.

Evidentemente, aquí volvemos a uno de los puntos que planteaba y es que el tema del drenaje pluvial no ha estado -por lo menos, a nivel del Poder Ejecutivo- en un grado de tratamiento -en la actuación o en el apoyo- en relación con lo que puedan estar haciendo o no los gobiernos locales.

En lo que tiene que ver con la contaminación, hemos estado coordinando con la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Allí se inició algo de mucho interés -luego quedó estancado- como son los indicadores ambientales a nivel de cuenca, con un énfasis en suelos y agua, que es un poco la temática. Sin duda, esos son los elementos importantes cuando decimos que queremos tener una coordinación en la Cuenca del Río de la Plata, del Río Uruguay o lo que se está haciendo en la Cuenca del Río Cuareim. El objetivo es ver cómo se manejan las prácticas en el uso de los suelos. En general, el principal contaminador de las aguas es la actividad agropecuaria cuando ella no se hace en forma correcta y, fundamentalmente, si hay una excesiva erosión de los suelos. Como dije, eso está planteado, pero no ha habido más que las instancias mencionadas.

En esa misma dirección está planteado, justamente, lo que se mencionaba como preservación de las cuencas. En términos nacionales, ha habido proyectos, como el de la cuenca del Río Santa Lucía. Ese proyecto -que es muy interesante- estuvo coordinado por la DINAMA, y esta etapa terminó -junto con la Agencia japonesa JICA- con la generación de la red de monitoreo ambiental, lo cual es algo novedoso; en términos ambientales es la única que hay en el país. Hay una planteada en el Río Uruguay, pero hoy está bloqueada por la CARU y nuestro Gobierno está actuando unilateralmente.

Por su parte, la Dirección Nacional de Hidrografía tiene un proyecto que no ha terminado de ejecutarse y ello puede deberse, posiblemente, a esta situación de indefinición de competencias. Se trata de la cuenca del Río Negro, y se había planteado analizar, justamente, los usos y competencias en lo que a dicho Río se refiere. Al respecto, el Código de Aguas determinó un límite en lo que se puede utilizar para riego, dando prioridad a lo hidroeléctrico. En consecuencia, eso es lo que se había planteado.

También existe el Proyecto Marco de la Cuenca del Plata, el cual es muy ambicioso. Asimismo, hay proyectos puntuales, pequeños, pero que han tenido una buena inserción en la Dirección Nacional de Hidrografía, la Universidad de la República y la Universidad de Porto Alegre, de Río Grande del Sur, como en el caso de la cuenca del Río Cuareim, donde se han hecho diversas actuaciones. A su vez, la Agencia Nacion al de Aguas, en las reuniones que hemos tenido a nivel regional y, en particular, en la relativa a los recursos hídricos, ha planteado que la quiere potenciar. Asimismo quiere potenciar la Comisión de la Laguna Merín, que esa sí no ha tenido mucha atención por parte de los dos países.

Agradecemos mucho que nos hayan recibido. Nos parecieron muy importantes las preguntas que nos formularon, ya que nuestra intención, además de realizar una exposición, era justamente la de recibir por parte de ustedes las inquietudes que nos quisieran plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos vuestra presencia en el día de hoy, como así también la información brindada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 18 minutos)